

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires 7 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº/4783/2016

VISTO:

220/2015, y

El Memo DRADP Nº 333/2016, las Resoluciones CM Nº 1046/11 y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se solicita el pase del agente Fabián Linares Iglesias a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano.

Que el agente Linares Iglesias revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Informática y Tecnología, conforme Res. Presidencia Nº 1296/2014.

Que el Sr. Ernesto Ochoa, en su carácter de Jefe de Departamento de Asistencia a la Jurisdicción, y el Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, prestan su conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Fabián Esteban Iglesias Linares, Legajo Nº 5773, a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /4 -> 8 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Concesso de Sacidante
Pagraucioni de la 19 faistratura
Condenda de Buerne Aire